



Titular de la Comisión de Energía expone los fundamentos del dictamen sobre leyes secundarias en materia energética

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Boletín No. 1069

En la sesión vespertina de este miércoles, la diputada Rocío Adriana Abreu Artiñano (Morena), presidenta de la Comisión de Energía, fundamentó el dictamen a la minuta que expide las leyes de empresas públicas del Estado, de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos, de los sectores Eléctrico y de Hidrocarburos, de Planeación y Transición Energética, de Biocombustibles, Geotermia, y de la Comisión Nacional de Energía.

También, se reforma disposiciones de las leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y Orgánica de la Administración Pública Federal.

La diputada Abreu Artiñano expresó que hoy se está ante la oportunidad histórica para transformar el sector energético del país y, con ello, mejorar la calidad de vida de millones de mexicanas y mexicanos.

Mencionó que la reforma energética propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum no es solo una iniciativa técnica, sino un acto de justicia social que busca erradicar la pobreza energética, “una realidad que afecta a miles de familias en México”.

El dictamen, aseguró, es trascendental para el futuro energético de nuestro país. “México vive un momento histórico en que la soberanía, la justicia social y el bienestar colectivo son ejes fundamentales para la construcción de un Estado constitucional de bienestar”.



Refirió que un hogar enfrenta pobreza energética cuando no tiene acceso a recursos energéticos o no puede costear el consumo necesario para la vida digna. “Esta situación limita el acceso a servicios básicos esenciales como iluminación, agua o refrigeración de alimentos. Esa condición afecta directamente la salud, educación y las oportunidades de desarrollo de quienes padecen”.

Actualmente, añadió, más del 14 por ciento de hogares en México están en pobreza energética, lo que equivale a cerca de 17.9 millones de personas. Además, 45 mil localidades carecen completamente de acceso a electricidad. “Esas cifras son inaceptables, cuando se es un país con recursos energéticos como México”.

Abreu Artiñano mencionó que la reforma busca atender esa injusticia histórica, al garantizar que cada hogar tenga acceso a ellos. Hoy los precios del gas, la gasolina y la electricidad se han mantenido estables en términos reales, un logro que beneficia directamente a las familias mexicanas.

Relató que eso no es casualidad, sino resultado directo del fortalecimiento institucional de Pemex y Comisión Federal de Electricidad como verdaderas empresas públicas del Estado. “Queremos que la energía llegue a todas y todos, hasta la comunidad más alejada y que tengan electricidad de calidad a precios justos que no suban más allá de la inflación. Que sea una realidad que todos tengamos combustibles de calidad y que podamos pagarlos”.

Al volver a Pemex y a CFE empresas públicas, se está haciendo que el pueblo se beneficie con más programas de acceso a la energía, como Paneles de Bienestar y el Gas Bienestar, entre otros. Además, la reforma energética aprobada el año pasado marcó un antes y un después de la historia.

Con este dictamen, precisó, se dará un paso más allá a la conciliación de un sector energético fuerte, confiable y sustentable. Se incluyen ocho nuevas leyes secundarias y reformas a dos disposiciones legales que permitirán reorganizar el sector bajo la rectoría del Estado, promoviendo la justicia energética y garantizando el acceso universal a los recursos energéticos.



La ley de la Empresa Pública del Estado para Pemex y Comisión Federal fortalece su carácter público, elimina las barreras impuestas previamente y garantiza que su actividad sea considerada no monopolio, sino estratégica para beneficio exclusivo del pueblo mexicano. Estas empresas ya no estarán sujetas a las reglas del mercado privado, como en el pasado; elimina la separación legal que nos permitirá una operación más eficiente y transparente en beneficio del pueblo mexicano.

Citó que estados como Campeche, que ha sido productor por años de hidrocarburos, con esta reforma se tiene la oportunidad de que llegue el gas natural, impulsar la industrialización del estado y la disminución de los costos de la luz.

Estados como Baja California podrán ser conectados al sistema nacional, ya que ahora planean los proyectos para hacerse desde la Secretaría de Energía buscando la justicia energética y desarrollos como Plan Sonora, que dará certeza no solo a Sonora sino a Baja California y también permitirá la apertura de nuevos negocios y sobre todo llegar el nuevo nearshoring que tanto se ha trabajado para la generación de empleos y sobre todo riqueza en esa parte del país.

Explicó que la Ley de Planeación y Transición Energética establece mecanismos vinculantes que aseguran una planeación ordenada a mediano y largo plazo y, con ello, garantiza la autosuficiencia, seguridad energética y justicia social en todo el territorio nacional.

También, por primera vez se incorpora el concepto de justicia energética en las leyes, lo que significa garantizar el acceso equitativo a la energía, incluso en las comunidades más alejadas y vulnerables. La energía dejará de ser un privilegio para convertirse en un derecho universal.

En cuanto a la Ley del Sector Energético, señaló que reafirma la prevalencia del Estado frente al sector privado. Se establece claramente que al menos el 54 por ciento de la generación eléctrica será responsabilidad directa del Estado mexicano y el 46 por ciento podrá ser de inversión privada; habrá preferencia a la energía renovable y será aumento de esquemas de generación propia como significativas en trámites.



Ante la generación distribuida se establecerá del 0.5 megawatts ahora se sube al 0.7 megawatts. Y para consumo interconectado se establece trámites simplificados y podrá ser del 0.7 a 20 megawatts. “Eso nos permitirá apertura de nuevos proyectos, parques industriales, parques solares, parques eólicos, lograr infraestructura en lugares donde estados donde nos tenemos y sobre todo lograr los 100 parques industriales para generar riqueza y empleo en todos los estados”.

Respecto a la Ley de Comisión Nacional de Energía, se crea un organismo desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Energía con independencia técnica, para regular eficientemente el sector energético nacional. Este órgano sustituye a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos y lo más importante es que entramos en una simplificación de trámites.

De igual modo, con la Ley de Biocombustibles y la Ley de Geotermia se impulsarán desarrollos sostenibles mediante el uso responsable de recursos renovables. “Esta iniciativa promueve nuevas tecnologías, inversión, fortalecer nuestra adquisición en modelos energéticos más limpios”.

Mientras que la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo se armonizará y será en el esquema financiero que hoy se señala. La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le transfiere atribuciones regulatorias energéticas directas a la Sener, con el fin de eliminar duplicidad burocrática e incrementar eficiencia administrativa.

Con estas reformas, aseguró, se sientan las bases para construir una República soberana con energía sustentable e incluyente, alineada a proyectos de nación. Vamos a hacer que la energía llegue a los lugares más lejanos y a los estados que tienen deficiencia en abastecimiento de electricidad.

“Al aprobarlo damos un paso firme hacia adelantar el rumbo a México, un México justo, socialmente solidario, donde nadie queda atrás por falta o ausencia de acceso digno, garantizando constitucionalmente a un servicio básico fundamental como electricidad o combustibles accesibles económicamente”, enfatizó la diputada Abreu



Destacó que para realizar esta ley se tomaron en cuenta todas las voces, se hizo un trabajo en conjunto, no solo con los grupos parlamentarios y se escucharon todas las voces en México.



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/titular-de-la-comision-de-energia-expone-los-fundamentos-del-dictamen-sobre-leyes-secundarias-en-materia-energetica>